

La Laguna se pronunciará sobre la universidad

El día 23 de diciembre, en un pleno, con previsión de un debate abierto



C.R.

El Ayuntamiento de La Laguna celebrará, la víspera de Nochebuena, un pleno extraordinario, con debate abierto, sobre el tema universitario, a petición del Grupo Socialista Municipal, que quiere un pronunciamiento de la corporación sobre la política universitaria. En la misma sesión, prevista para el día 23 por la tarde, será debatida una moción de AC-INC sobre el mismo tema, que fue aplazada en el pleno de ayer tras haberlo solicitado los concejales del PSC-PSOE.

El alcalde de La Laguna, Elfidio Alonso, señaló a DIARIO DE LAS PALMAS que, salvo esta moción, no hay ninguna más prevista para el orden del día, puesto que el PSC-PSOE quiere un «debate amplio y abierto» y que el ayuntamiento se pronuncie al respecto, al mismo tiempo que destacó que hay que adecuarse al vigente Plan Universitario de Canarias aprobado en su día por el Parlamento de Canarias.

La moción presentada por AC-INC, que debía debatirse anoche, es obra de Oswaldo Brito y en la misma se defiende el acuerdo parlamentario

por «racionalidad y coherencia política». Brito añade en la moción que, en principio, «no nos oponemos al desarrollo de una nueva estrategia universitaria que pudiese conducir, si ello fuese necesario, a la creación de universidades que ofertasen la totalidad de titulaciones posibles en los diferentes ámbitos insulares».

Sin embargo, el concejal de AC-INC precisa que tal cambio de estrategia «exige como mínimo» que estén plenamente cubiertas las necesidades actuales de los centros y facultades existentes, que esté garantizada y dotada la educación en Canarias en todos sus niveles.

ANPE se hace fuerte con la sentencia constitucional

La Consejería de Educación les ha reconocido ya los 12 «liberados» en Las Palmas

M^a ISABEL RODRIGUEZ

El sindicato de profesores estatales «ANPE» recibió la noticia de la sentencia a su favor del Tribunal Constitucional cuando ya se han celebrado las elecciones en la Península, pese a que el fallo fue dictado el 18 de noviembre y es de inmediato cumplimiento. Esto supone que ANPE ha tenido que hacer la campaña electoral con un solo «liberado», y sin representatividad en las Juntas electorales. La situación en Canarias, donde las elecciones del profesorado no universitario se celebran el próximo día once, es diferente. La Consejería de Educación, cumpliendo el mandato del secretario de Estado para la Administración Pública y del MEC, ya procedió al nombramiento de los doce profesores «liberados» en la provincia de Las Palmas, ocho para Gran Canaria, y los cuatro restantes para Lanzarote y Fuerteventura. «El daño ya es irreparable — dicen los representantes de este Sindicato en Las Palmas — porque la campaña está terminando y el día ocho, martes, es festivo, lo que hace prever que el lunes tampoco podrá contactarse con muchos profesores.»

No obstante reconocen su satisfacción «porque pese a ha-



Las elecciones sindicales en la Enseñanza, con menor participación de lo que se esperaba

bérenos negado la representatividad en todo el Estado, en favor de CSIF, después de habernos visto sometidos al confusiónismo, cuando la Administración Pública nos ha venido humillando, negándonos la presencia en las Juntas electorales de zona y en la General, negándonos liberados y nuestra presencia en MUFACE. Pese a todo ello, en las elecciones realizadas ya el pasado miércoles, día 2, en la Península vamos en primer lugar en cuanto a re-

presentantes, según los datos que nos han proporcionado de nuestra central en Madrid».

Pronunciamiento del Tribunal Constitucional

La sentencia del Tribunal Constitucional es un texto muy amplio y se divide en ocho fundamentos. El primero dice textualmente: «Reconocer a la entidad recurrente su derecho a la igualdad de trato y a la libertad sindical. Anular la resolu-

ción del secretario de Estado para la Administración Pública como presidente del Consejo General de Muface...» y «...reconocer el derecho de la entidad recurrente a designar vocal del Consejo General de MUFACE al amparo de la disposición transitoria primera del Real Decreto 344/85 de 6 de marzo...» y «...reconocer a las entidades recurrentes iguales condiciones que el resto de organizaciones sindicales legitimadas para ello».

En el supuesto 8 de esta sentencia, el Tribunal Constitucional afirma: «Se concluye todo lo expuesto que ANPE debió ser excluida del Consejo General provisionalmente formado en MUFACE y que su exclusión vulneró los derechos fundamentales reconocidos por los artículos 14 y 28.1 de la Constitución, debiendo estimarse el amparo en este punto».

Esta sentencia, dicen los representantes de ANPE en Las Palmas, «nos da la razón, sino que nos da una moral y una confianza en la Justicia. En primer lugar nos borra la amargura y la potencia que hemos sentido al ver cómo la Función Pública nos ha negado el pan y la representatividad y el derecho a los «liberados» que no respondían. En Canarias ser las elecciones más tardías ha salvado parcialmente la situación, pero el daño, además, ya está hecho. La campaña que ahora padomamos es muy poca, aunque no podemos tener la esperanza de que nuestro electorado haya sustraido todas las incidencias y ofrezcan su voto de la misma forma que lo han hecho en anteriores elecciones. Ello permitiría resarcirnos de lo trágico a que nos han sometido».

HOY VIERNES, DE CUATRO Y MEDIA A CINCO Y MEDIA, UNETE A:

"VIVA LA GENTE CON MARCHA"

EN:

Radio Canarias

antena3

No se trata de una «carrera» radiofónica. Es todo un acelerón para indicarte dónde o qué se puede hacer el **FIN DE SEMANA**. Conoce a los protagonistas del mundo del espectáculo, a las gentes de la «movida» nocturna, a los personajes-noticia para el **FIN DE SEMANA**.

ESTAN INVITADOS HOY:
MANOLO VIEIRA
LOS GUANCHES PICAPIEDRA
ALICIA BETANCOR
JOSE JUAN
LUIS MUÑOZ
(Gerente de El Rastro)
MESTISAY

"VIVA LA GENTE CON MARCHA"

REALIZACION DE: JOSE MARIA CASIANO

Estas firmas patrocinan este tiempo de radio:

- TRIANA, SALA ROCIERA • EL HORNO ARTERSANO
- LA STRADA • COCO, CLUB DE IMAGEN
- A'MUÑEIRA • SARDINERO

Comicios sindicales del profesorado bajo el signo de la abstención

M.I.R.

Bajo el signo de la abstención han comenzado las elecciones sindicales del profesorado en Canarias. En las primeras celebradas el pasado miércoles, las de la Universidad de La Laguna, un cuarenta y seis por ciento del censo electoral se abstuvo de acudir a las urnas. Y eso que la junta electoral de aquel distrito universitario fue lo suficientemente generosa como para darle tres horas y media de la jornada, tanto al personal docente como no docente, para cumplir con este derecho sindical que se otorga al funcionario por primera vez en la historia de la enseñanza en España. De mil veinte profesores que tiene la Universidad lagunera en los centros de Tenerife y de Las Palmas, sólo quinientos cuarenta y ocho emitieron su

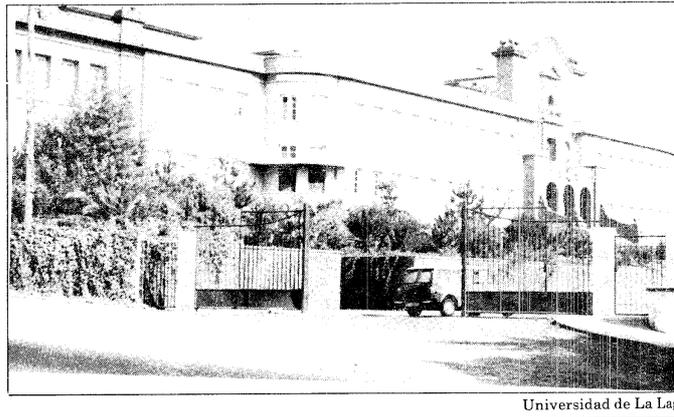
voto. De éstos, trece fueron nulos y quince en blanco. Los válidos se los repartieron las candidaturas de la siguiente manera: 169 de CC.OO. sacando siete representantes a la junta de personal; 138 el STEC y 131 CSIF, con cinco representantes cada uno, y 92 UGT que se lleva los cuatro restantes, hasta completar los veintinueve que le corresponden a aquella Universidad.

Sin embargo, la abstención fue mucho menos significativa en el PAS o personal no docente, que de un censo de 135 sólo la abstención fue de un 15 por ciento, repartiéndose la representación el SOC y CC.OO. con cuatro y tres representantes, respectivamente.

De donde se deduce que son los profesores, bien por un concepto corporativista o

por otros condicionantes, que no asimilan bien esta realidad del sindicalismo dentro de sus respectivos cuerpos profesionales. Aclarando pudieron acceder a las urnas los titulares —categorías y numerarios—, como los contratados e interinos.

Y señalar por último dentro de ese contexto general, el profesorado de La Laguna en Las Palmas también fue abstencionista, pero en el PAS. De los primeros sólo votaron 69, de un censo de 135. Y los que fueron a las urnas dieron su voto a CC.OO. 17 al CSIF, 15 al STEC y 9 al UGT, dándose la circunstancia de que iban tres ugetistas de Las Palmas en la lista: tres votos restantes fueron en blanco. En cuanto al censo de los 14 que hay en Las Palmas, ocho dieron el voto a las misiones y 6 al Sindicato Obrero Canario.



Universidad de La Laguna